

INTRODUCCIÓN

LA INFILTRACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS CÁRCELES Y LA RESPUESTA DE LA INTELIGENCIA PENITENCIARIA

Roberto Tartaglia

Experto Principal en Redes Penitenciarias de EL PACCTO 2.0

El encuentro presencial en Bogotá no solo tuvo el mérito de fortalecer la confianza entre las academias reunidas otra vez en torno a una mesa común, sino también ha marcado el propósito de avanzar en el tema de la formación del personal para fortalecer las competencias de los servidores penitenciarios ante la lucha contra la infiltración de la delincuencia organizada y su influencia en los sistemas penitenciarios. Así mismo, ha definido el comienzo de uno de los objetivos más ambicioso de la RAP: la formulación y ejecución del Proyecto de Investigación Internacional *La brecha entre la formación penitenciaria y los desafíos puestos por los Grupos Delincuenciales que operan desde los Centros Penitenciarios de América Latina y Europa. Propuestas operativas para la mejora de la oferta formativa de las Academias de la RAP.* Se trata de comprender por qué es tan importante hablar del riesgo de la infiltración del crimen organizado en los establecimientos penitenciarios y, por tanto, la importancia de desarrollar herramientas de prevención y de manejo, a través de la llamada *inteligencia penitenciaria*.

Todos sabemos por experiencia cuántos problemas existen en el sistema penitenciario: hacinamiento, falta de personal, la dificultad de la formación del personal, corrupción dentro de los centros penitenciarios, etc.

Entre estos problemas, el de la infiltración de la criminalidad organizada en las prisiones reviste una importancia absoluta: es un problema grave en sí mismo, que aprovecha todas las demás carencias y problemas típicos de los sistemas penitenciarios, haciéndolos aún más peligrosos.

A partir de los viajes realizados con el Programa EL PACCTO a Latinoamérica, durante los cuales, entre otras cosas, se visitan prisiones y se intercambian experiencias con el personal, se pudo comprobar que la infiltración de las CTO es un problema que existe en todas partes y que actualmente se percibe en aumento. Por ejemplo, en una de las últimas misiones se conoció un dato sorprendente: el 70% de los casos de extorsión denunciados en los últimos tres años en el país visitado estaban relacionados con llamadas desde el interior de las prisiones, donde los grupos criminales tratan de controlar las prisiones y utilizan el sistema penitenciario para organizarse, formar a sus miembros y gestionar sus

redes. Esta cifra nos enseña que esto es lo que puede ocurrir una y otra vez cuando las prisiones dejan de ser lugares de atención y reinserción para convertirse en academias especializadas de delincuencia organizada.

Incluso puede ocurrir que dentro del penal nazca un grupo criminal organizado. Pensemos, por ejemplo, en la historia del Barrio18 o de la MS-13, nacidos originalmente en las calles de Los Ángeles y que se han estructurado y hecho más poderosos en las prisiones federales de los Estados Unidos (y hoy también en las prisiones de América Central y del Sur); en la historia criminal del *Primeiro Comando da Capital* y del *Comando Vermelho*, ambos nacidos en prisiones brasileñas; a la Nueva Camorra Organizada, en Italia, fundada en prisión por el boss Raffaele Cutolo y dirigida por él desde dentro de la propia prisión, que durante muchos años tuvo un poder criminal total no sólo en Campania, sino en varias regiones italianas, asesinando a 1. 500 personas en Italia entre 1977 y 1983.

De ahí la necesidad de crear una capacidad de reacción y prevención. Ante este escenario multinivel y de interconexiones, no es suficiente un único remedio, sino un sistema, el de la **inteligencia penitenciaria**.

Por lo tanto, en primer lugar, deberíamos preguntarnos: ¿qué es la inteligencia penitenciaria?

No disponemos de una definición categórica. De hecho, se define a través de una definición flexible que se construye en función de los fines que perseguimos y de las herramientas que utilizamos. Podemos intentar proponer una definición mínima de inteligencia penitenciaria a partir de cuatro puntos, indicando que la inteligencia penitenciaria es:

- un sistema de recogida de información (dentro y fuera de la prisión);
- un sistema de análisis de esta información;
- recogida y análisis que en conjunto permiten hacer predicciones;
- estas previsiones deben servir para prevenir y evitar situaciones de peligro (dentro y fuera de prisión) o, si no es posible evitarlas, para gestionarlas mejor.

Ya en esta definición mínima tenemos algunas palabras clave importantes: información; análisis; dentro y fuera de la prisión; prevención.

A partir de esta definición es preciso mencionar que, para que un sistema de inteligencia funcione, necesitamos muchos elementos que se presentan a continuación.

Los 5 pilares de un sistema de inteligencia penitenciaria:

1. Organizar y gestionar a los internos para que sea más fácil recopilar información. El primer punto es, por tanto, el de la clasificación de las PPL y su ubicación. Sin un sistema de clasificación, cualquier actividad de recogida de información sería imposible y faltaría no solo la posibilidad de conocer las características de peligrosidad, la posible pertenencia a grupos criminales, la posible vulnerabilidad a la opresión y a las actividades proselitistas, sino también el mecanismo para separar a los líderes del crimen organizado de todos los demás. Así, estaríamos ante un escenario penitenciario desordenado y desigual, en el que la administración penitenciaria pierde fácilmente el control del sistema.

2. Contar con personal especializado que sepa recoger información y analizarla. Este personal debe tener una formación especializada y adicional a la de los demás, porque no sólo debe estar preparado para manejar situaciones muy delicadas, a veces incluso peligrosas, sino que también debe ser capaz de hacer análisis: debe tener técnicas para leer los significados criminales, tales como gestos, frases, comportamientos, tatuajes incluso si es el caso, debe saberlo todo sobre las características criminales de los grupos que operan en su país y en todos los países a los que pertenecen las PPL alojadas en su sistema penitenciario. Debe ser capaz de captar esas señales y saber convertirlas en lecturas analíticas, en previsiones de tendencias, respondiendo a preguntas como: ¿Qué grupo se está fortaleciendo?; ¿Cuáles se están aliando?; ¿Cuáles están a punto de hacer la guerra?; ¿Qué preso se está consolidando como líder?, ¿De quién recibe su poder y su financiación del exterior?

También sería útil que este personal fuera rotativo, porque -tanto por razones de protección como para evitar fenómenos de corrupción que todos los sistemas tienen, especialmente en contextos de mayor peligrosidad criminal- es necesario evitar que se creen relaciones demasiado estrechas y duraderas entre el personal y las PPL más peligrosa.

3. Contar con herramientas tecnológicas que nos ayuden a recopilar información y a buscarla y compartir la cuando se requiera. Uno de los elementos para construir un sistema de inteligencia penitenciaria es, además de tener PPL separadas de manera coherente y operadores que sepan recopilar información, también ingresar toda esa información en una base de datos. Una herramienta tecnológica que sirve para varios propósitos: mantener junta toda la información relativa a las PPL o a los grupos de PPL; tener toda esta información fácilmente recuperable cuando sea necesario, para realizar análisis o para gestionar crisis; compartir esta información con otros sujetos fuera del centro penitenciario pero involucrados en el manejo de la inteligencia penitenciaria como fiscales, jueces, otras fuerzas policiales del país, servicios de inteligencia.

El objetivo es crear un sistema de información que, cuando sea necesario, pueda recuperarse y compartirse inmediatamente. Por ejemplo, en caso de necesidad deberíamos poder conocer inmediatamente los siguientes datos: en qué celda está el recluso, quiénes son sus compañeros de celda, si ha tenido permisos u otros movimientos, si ha tenido sanciones disciplinarias, con quién se entrevistó, con quién intercambió cartas si recibió dinero y cuánto y de quién, si tuvo algún comportamiento particular observado por el personal, cuál son sus huellas dactilares, entre otros.

4. Contar con herramientas de prevención y gestión capaz de transformar la información en predicción. Se necesita una unidad/grupo de coordinación dentro de la administración penitenciaria que sea elástica para la gestión y organización rápida de la información. Se le puede llamar como se considere más apropiado - en Italia, por ejemplo, se llama Unidad central de crisis. Lo importante es que reúna a todas las figuras clave de la administración penitenciaria (los responsables del sistema, del personal, los directores de los principales institutos, los jefes de los departamentos especializados, incluso el responsable de prensa siendo que la comunicación es muy importante en caso de crisis penitenciaria) y que pueda reunirse a cualquier hora del día o de la noche, incluso con conexiones remotas a la institución penitenciaria en cuestión, cada vez que un evento de crisis penitenciaria (desde un motín a un intento de atentado o de asesinato, desde un terremoto a un corte de electricidad o incluso a causa de la implicación de internos en la delincuencia organizada) amenace con poner en entredicho el control de la prisión.

5. La cooperación externa. Hay una doble dirección, tanto en la fase de recogida de información, como en la fase de los peligros a prevenir. Un buen sistema de inteligencia penitenciaria no puede funcionar si se limita a la administración penitenciaria: los fenómenos - incluso delictivos - que ocurren dentro de la estructura penitenciaria están relacionados con los que ocurren fuera de la prisión. Un verdadero análisis, para una adecuada prevención, abarca ambas direcciones.

En la primera dirección encontramos fenómenos externos que pueden crear efectos dentro de la prisión, como los intentos de introducir drogas, armas y explosivos en el penitenciario. Además, una guerra de bandas nacida en la calle puede desembocar en enfrentamientos y asesinatos incluso en prisión. En este caso, el objetivo de la inteligencia penitenciaria es anticipar y prevenir los efectos de estos fenómenos que se producen dentro de la prisión y evitar una crisis penitenciaria.

En la segunda dirección, tenemos los fenómenos internos a la prisión que pueden producir efectos fuera, tales como la organización de un levantamiento masivo, una fuga masiva; la emisión de sentencias de muerte desde el interior de la prisión hacia el exterior; la creación de grupos criminales que nacen en las prisiones y luego se activan también fuera de ésta. En este caso, la finalidad de la inteligencia penitenciaria es prever y evitar problemas de orden público y seguridad exterior, que también pueden ser graves. Está

claro que ningún sistema de inteligencia puede hacer todo esto solo. Son muchos los actores que intervienen en estos procesos, además de los operadores penitenciarios, los fiscales, la judicatura, otros cuerpos policiales que no operan en prisión y los servicios de inteligencia. Cada uno de ellos responde a sus propias normas, así como a sus propias especializaciones, bases de datos y sistemas de recogida y análisis de información. Pero cuando un peligro es transversal, como suele ser el caso, es esencial poner en contacto a todos estos actores: es importante crear oportunidades para intercambiar información y compartir análisis con el fin de crear verdaderos comités interinstitucionales estables y estructurados.

Un sistema así es, sin duda, complejo y progresivo. Un sistema que necesita muchos elementos para arrancar y funcionar. Pero creemos que la cooperación internacional, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, el acercamiento de modelos, en definitiva, todo lo que redes virtuosas como la RAP intentan hacer cada día, son una herramienta formidable para acercarnos todos al resultado común.